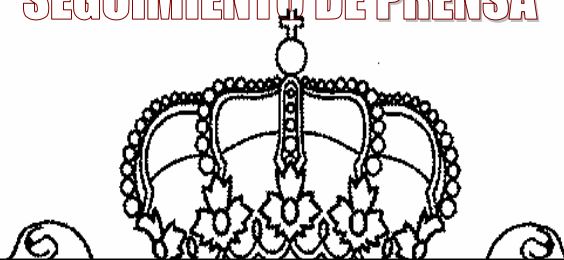




Consejo General de la Abogacía
Española
Gabinete de Prensa

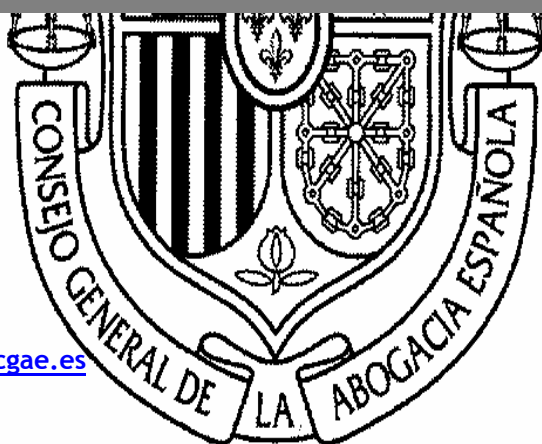
SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

5 de Marzo de 2004

RESUMEN Colegial



e-mail prensa: prensa@cgae.es

RESUMEN NOTICIAS COLEGIALES 5 de marzo de 2004

Día 5 de marzo

El Colegio de Abogados sancionará letrados engañen inmigrantes LEVANTE
La carga de trabajo en Audiencia preocupa abogados y procura CADIZ INFORM

Día 4 de marzo

256 acusados de maltrato reincidieron el pasado año NORTE CASTILLA
Sáenz Cosculluela: "La abogacía sufrirá cambios importantes" LA RIOJA
Alandete analizará en un cine la posición de letrados en maltrato CGAE.ES
La situación de los inmigrantes a debate en Colegio Barcelona DIARIODIRECTO

3 de marzo

Juramento de nuevos letrados en Teguisse CANARIAS 7

1 de marzo

José Arturo Pérez Moreno ingresa en Academia de Jurisprudencia VOZ ALMERIA
Los delitos contra patrimonio centran mayoría causas menores EL PROGRESO
Más de 500 abogados analizan Ley del Menor OPINION GRANAD
El Col-legi d'Advocats crea una comissió d'extranjería EL NOU

29 de febrero

Alandete aboga por la recuperación del Derecho Civil Foral DIARIO VALENCIA
Los 18.069 juicios rápidos reducen un 25% hurtos y robos coches “

27 de febrero

Sindicatos de policía denuncian centro encubierto para sin papeles LA OPINION TENE

El Colegio de Abogados sancionará a los letrados que engañen a los inmigrantes

Badenes creará un servicio de asesoramiento gratuito para evitar estafas a extranjeros

LEVANTE 4 DE MARZO

El Colegio de Abogados de Castelló anunció ayer que impondrá duras sanciones a aquellos letrados que vulneren las normas legales o éticas para sacar provecho en el trámite de expedientes de extranjería.

Esta ha sido su reacción después de que el sindicato Comisiones Obreras (CC OO) y diversas ONG hayan denunciado la existencia de una serie de abogados que, con conocimiento de causa, obtienen cantidades «astronómicas» por la gestión de permisos que nunca llegan a aceptarse. Las citadas organizaciones pusieron en conocimiento del propio colegio que un determinado número de abogados cobra y tramita solicitudes sabiendo que estas no cumplen con los requisitos mínimos. «Hay muchos abogados que se aprovechan y el problema es que el Ministerio de Trabajo permite que presenten la petición sin los requisitos mínimos, lo cual hace que la instancia sea denegada a los ocho meses y el inmigrante pierda el dinero», explicó un portavoz de Comisiones Obreras el pasado viernes.

La Comisaría de Policía y la Subdelegación del Gobierno gestionan actualmente alrededor de 55.000 expedientes de inmigrantes. Cerca de 25.000 ya han sido desestimados -aunque no todos comunicados- por incumplir los requisitos mínimos de la vigente Ley de Extranjería.

El decano del Colegio de Abogados, Manuel Badenes, precisó que ha puesto en marcha una serie de mecanismos para detectar y controlar cualquier abuso sobre el colectivo inmigrante. «Nos han informado de que existen este tipo de actuaciones, pero lo lamentable es que no se nos esté presentando denuncias de modo formal. Estamos indagando y, en cuanto encontremos una conducta sancionable, no dudaremos en imponer la correspondiente sanción».

Badenes subrayó que el colegio actuará contra cualquier conducta que vulnere la legalidad o sus códigos deontológicos. «No sólo es sancionable aquello que rebase la Ley. También sancionaremos aquellas actuaciones que rompan con nuestro código deontológico, porque es fundamental».

La preocupación de sindicatos, ONG y asociaciones también ha motivado que el Colegio de Abogados decida adoptar una medida constructiva. Badenes explicó que el organismo está preparando y buscando financiación para un servicio gratuito de asesoramiento legal al inmigrante. «Es una forma de evitar de este tipo de abusos, aunque no la única. Estamos buscando alguna subvención sólo para costear los gastos que superen el servicio profesional, que será gratuito



COLAS. EL COLAPSO DE EXPEDIENTES HA PROVOCADO COLAS DE INMIGRANTES EN LA SUBDELEGACIÓN Y EN COMISARIA.

«Las trabas legales propician clandestinidad»

El decano del Colegio de Abogados de Castelló, Manuel Badenes, advirtió que la Ley de Extranjería 14/2003 está repercutiendo de forma negativa en la provincia de Castelló. «En el plano jurídico siempre debemos favorecer al más débil, y no ponerte todavía más problemas, que es precisamente lo que hace la nueva Ley de Extranjería». Su punto de vista no difiere demasiado del que han expuesto los departamentos y organizaciones humanitarias implicadas en la atención a inmigrantes. Según Comisiones Obreras (CC OO), la entrada en vigor de la Ley 14/2003 ha cerrado el camino de la regularización a más de 10.000 inmigrantes que residen en la provincia.

Badenes recalcó que el recorte de derechos y el aumento de trabas oficiales incrementan la clandestinidad y la delincuencia. «Cuantas más trabas legales pones, más estás favoreciendo actividades clandestinas, el trabajo ilegal y la delincuencia». A su modo de ver, la legislación debe convertirse en un instrumento de integración social. «El que viene a trabajar no lo hace por gusto y lo está pasando mal en su país. Y esta persona trabajará de forma legal, de forma ilegal o, de lo contrario, se verá obligado a robar para poder comer. Porque, claro, estas personas también tienen que comer. La única salida que veo pasa por regularizarlos».



O.J.D.: 16.532 E.G.M.: 92.000

COLEGIO DE ABOGADOS



Carlos María Sáenz Cosculluela, decano del Colegio de Abogados. FERNANDO JIÁZ

FICHA

- Año de fundación: 1838
- Número de colegiados: 530 ejercientes y residentes en La Rioja y otros 120 de otros territorios y/o no ejercientes.
- Órganos Internos: Decano, Junta de Gobierno y Junta General.
- Publicaciones: Revista trimestral y Circulares.
- Dirección: C/ Bretón de los Herreros, 26.
- Teléfono: 941 228104 y 941 228154
- Fax: 941 227229

«En los próximos años, la abogacía sufrirá cambios importantes»

Carlos Sáenz Cosculluela explica que, a pesar de los años, el estudio, la seriedad y el prestigio siguen siendo claves en la profesión

- ¿Cómo definiría la situación de la profesión?

- Como casi todas las profesiones liberales, está masificada, pero siempre queda espacio para quienes accedan a este trabajo desde una perspectiva vocacional. Además, las nuevas formas de ejercicio de la abogacía en colaboración con otros profesionales y las nuevas especialidades jurídicas propician nuevos ámbitos de trabajo.

- ¿A qué problemas se enfrenta?

- Además de los anteriores, la profesión cada día es más compleja y la actividad legislativa y de reformas de los últimos 25 años no tiene parangón histórico. Todo ello, además, en medio de una competencia cada vez más fuerte y mayores exigencias. Los medios de trabajo también han cambiado mucho. De los cientos de libros de Senten-

cias en las estanterías al CD o la información on line hay un salto vertiginoso.

- ¿Que retos han de afrontar los colegiados?

- En los próximos años, la profesión va a sufrir cambios importantes. Vemos que se está redefiniendo, incluso con la llegada de macrodespachos, pero la forma de salir adelante y mantener un bufete seguirá siendo la misma: a base de estudio, seriedad y prestigio. Eso no cambia.

- ¿Cómo se revela el futuro del Colegio y qué actividades se prevén?

- La vitalidad de los colegiados, los servicios que prestan y sus implicaciones sociales hacen pensar que tendrán larga vida. En cuanto a proyectos, cumpliendo compromisos y este año queremos impulsar la firma electrónica.

Alandete analizará mañana en un cine, la posición de los letrados en los procesos referidos a casos de violencia doméstica

PENAL - Violencia Doméstica

Prensa ICAV, 04/03/04

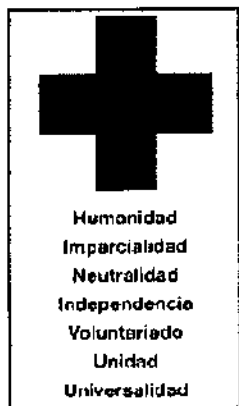
El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Fernando Alandete, analizará **mañana viernes, 5 de marzo, a las 16.30 horas**, la posición de los letrados en los procesos referidos a casos de violencia doméstica, en el marco del primer Curso de Especialización en Violencia Doméstica organizado por el ICAV.

En esta sesión participarán también el Presidente de la Sección II de la Audiencia Provincial de Valencia, José María Tomás y Tío; el abogado de Familia, Benito Nemesio, y el diputado séptimo de la Junta de Gobierno del ICAV y especialista en menores, Rafael Iniesta.

Por otra parte, los Cines Albatros (Pza. Fray Luis Colomer) acogerán el **próximo sábado, 6 de febrero, a las 10 horas**, un pase especial comentado de la película 'Te doy mis ojos' de la directora Iciar Bollain. La proyección, a la que se deberá de asistir con invitación, contará con un coloquio en el que participará el Magistrado Juez y Presidente de la Sala II de la Audiencia Provincial de Castellón, Luis Francisco De Jorge; la psicóloga especialista en violencia doméstica, Viviana Nogués; la letrada de la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito, Pilar Gil; la trabajadora social, Encarna Canet; y la letrada de la Asociación Cavas, Ana Marrades.

La carga de trabajo en la Audiencia preocupa a abogados y procuradores

José Antonio Gutiérrez Trueba y José Eduardo Sánchez Romero recuerdan que en su día se opusieron a la creación de dos secciones de la Audiencia en Jerez y Algeciras ante lo que consideraban un error y avisaron de lo que podía pasar: que se quedasen sin contenido las cinco secciones de Cádiz, como así está ocurriendo.



RAFAEL

MORENO

CÁDIZ

El amplio colectivo de abogados y procuradores de la capital gaditana no permanece indiferente ante la terrible escasez de juicios que existe actualmente en la Audiencia Provincial, cuyo promedio mensual apenas supera la media de veinte juicios entre las cinco secciones, según publicó ayer este medio. Tanto el decano del Colegio de Abogados de Cádiz, José Antonio Gutiérrez Trueba, como el del Colegio de Procuradores, José Eduardo Sánchez Romero, coincidieron ayer en señalar que cuando se decretó la segregación de la Audiencia "ya avisaron" que se llegaría tarde o temprano a esta situación, calificaron de "tristes" las estampas de pasillos y salas vacías que puede contemplarse cualquier día de la semana y mostraron su preocupación por la alarmante falta de trabajo que padecen los profesionales que ellos representan.

"Si entran menos asuntos en la Audiencia, evidentemente hay menos trabajo para los abogados", apuntó Gutiérrez Trueba, quien calificó de "error" la decisión en su día del Gobierno central de crear una sección más de la Audiencia en Algeciras que lleva todos los asuntos del Campo de Gibraltar y otra en Jerez que coge todos los casos de la sierra. "El Colegio de Abogados ya se opuso entonces. Y se ha llegado a lo que vemos ahora: que no hay trabajo en la Audiencia".

Procuradores

Idéntico argumento comparte el decano del colegio de Procuradores. "Ya lo dijimos cuando se acordó la segregación, y ahí están mis declaraciones en los periódicos. Mostramos nuestra oposición frontal y avisábamos de que iba a pasar lo que está ocurriendo ahora: que la Audiencia se está quedando sin contenido".

Sánchez Romero cree que no hay que ser un experto en la materia para comprobar que en el último año están entrando "muy pocos asuntos penales" y que tras la segregación existe un gran desequilibrio en la carga de trabajo. "En Cádiz hemos notado mucho que ha disminuido sensiblemente la carga de trabajo, tanto para los funcionarios como para nosotros", aseguró Sánchez Romero.

El decano de los procuradores calificó la situación de "dramática", especialmente cuando se da la circunstancia de que los profesionales de este colectivo están adscritos a una sola territorialidad y no pueden coger asuntos que afecten a las secciones de Algeciras o de Jerez.

"Se ha perdido el sabor de la Audiencia" Abogados y procuradores, como profesionales de la Justicia, son los primeros que

no pueden evitar una cierta sensación de pena cuando entran en la Audiencia y ven continuas imágenes de pasillos vacíos ante la falta de juicios. "Es triste y lamentable. Se ha perdido ese ambiente, ese movimiento que había existido siempre en la Audiencia", reflexionó ayer el decano del Colegio de Procuradores, José Eduardo Sánchez Romero. Las mismas sensaciones despiertan esas imágenes en el decano de los abogados. "Ya no existe ese sabor que tenía la Audiencia, ese esplendor que había antes de la segregación. Cuando uno entra y ve esos pasillos vacíos, parece como si entrase en un territorio inhóspito", aseguró José Antonio Gutiérrez Trueba.

Para Sánchez Romero, la solución más factible para acabar con este desequilibrio es especializar las secciones. "En asuntos civiles, una podría especializarse en temas de matrimonio en toda la provincia, por ejemplo. O en penales que una lleve determinados delitos", explica. Para el decano, posiblemente tras las elecciones del 14-M podrían negociarse soluciones como ésta.

Se mitiga al haber más casos en los penales. Mientras las salas de la Audiencia están prácticamente vacías a todas horas, las de los juzgados de lo Penal se encuentran casi siempre a rebosar. Los cuatro juzgados de lo Penal celebran tres sesiones de juicios a la semana cada uno, turnándose de lunes a viernes en las dos salas de vistas existentes en la planta superior y la de bodas. La media suele ser de entre ocho y diez juicios por día y por sala. Un contraste que no pasa inadvertido a los abogados y procuradores, que ante la carencia de asuntos en la Audiencia han de conformarse con los penales. "La redistribución de competencias mitiga en parte la falta de trabajo en la Audiencia, porque ahora hay más casos en los penales", dice el decano de los abogados, José Antonio Gutiérrez Trueba. Como síntoma de la saturación en la Cárcel Real, el representante de los abogados incide en que "a pesar de que se ha creado un cuarto juzgado de lo Penal hace un año, las salas siguen abarrotadas de juicios, y para señalar uno nuevo hay esperas de hasta seis y siete meses". A pesar de ese consuelo, Gutiérrez Trueba cree que la segregación ha sido "muy perjudicial" para todo el colectivo de profesionales.

04-03-2004 12:42:09

INMIGRACIÓN. LA SITUACIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS, A DEBATE EN UNA JORNADA EN BARCELONA

MADRID, 4 (SERVIMEDIA)

La situación de los menores inmigrantes irregulares en España y, en particular, la de los de nacionalidad marroquí, será el tema central de una jornada que se celebrará mañana en Barcelona y que ha sido organizada por el Colegio de Abogados de Barcelona y la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona.

La repatriación a Marruecos de menores de esta nacionalidad, acordada por los gobiernos de ambos países y de reciente aplicación, centrará buena parte de los debates. Otros temas a debatir serán el papel de la Administración en la protección de los menores, así como la desprotección de éstos frente a la legislación en materia de extranjería.

En esta jornada participarán abogados, antropólogos, profesores de universidad y responsables del área del Menor del Gobierno catalán.

(SERVIMEDIA) 04-MAR-2004 JGB

Juramento de nuevos letrados en Teguiise

■ El Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote celebrará el próximo viernes, 5 de marzo, a las 13.00 horas, el juramento o promesa de nuevos letrados en el Convento de Santo Domingo, en Teguiise. En el acto intervendrá el presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas, José Antonio Martín, y se condecorará con la medalla de plata a varios letrados que cumplen sus bodas de plata en la profesión.

INGRESO OFICIAL



■ José Arturo Pérez Moreno

José Arturo Pérez ingresa en la Academia de Jurisprudencia

■ A.N.C.
RI DACC ON

El abogado almeriense José Arturo Pérez Moreno ingresará oficialmente el próximo día 5 de marzo en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

El ingreso se materializará con un discurso sobre el "Abogado y el Procurador en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil: Examen y Génesis de su regulación". Este deberá ser contestado por Rafael López Cantal, académico de número, en nombre de la Real Academia.

Pérez Moreno fue elegido por unanimidad por el pleno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada como académico de número.

El acto tendrá lugar a las 19.30 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de Granada.

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada está integrada por 25 académicos de número, tres académicos de honor y 25 académicos correspondientes.

Entre los fines que tiene la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada se encuentran: la investigación científica y práctica del Derecho; el cultivo y desarrollo de las disciplinas del Derecho, a través de conferencias, coloquios, charlas, publicaciones, dictámenes.

El próximo viernes un almeriense, el abogado José Arturo Pérez Moreno, hará su ingreso oficial como académico de número en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

El Pleno de la Real Academia se reúne con periodicidad en su sede, Granada.

El ámbito territorial de este órgano es el de la antigua Audiencia Territorial de Granada, formado por las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Más de 500 abogados analizan en un curso la Ley del Menor

LA OPINIÓN . Granada

► Más de 500 abogados granadinos participarán el próximo 10 de marzo en un curso especializado sobre la Ley Orgánica de Responsabilidad del Menor donde, entre otros ponentes, participarán el magistrado del Juzgado de Menores de Granada, Emilio Calatayud, el decano del Colegio de Abogados de Granada, José María Rosales de Angulo, y el inspector jefe de la Policía Nacional, Francisco Arco.

Entre otros temas se debatirán el enjuiciamiento y las medidas adoptadas en los procesos de menores, sobre el que versará la conferencia de Calatayud, el turno de oficio especializado de menores, la responsabilidad civil, el equipo de tratamiento, la función del abogado en estos procesos, la instrucción del procedimiento, la detención, declaración y reseña policial de menores.

La inauguración correrá a cargo del director de la Escuela de Práctica Jurídica de Granada, Luis Miguel Fernández, y del decano del Colegio de Abogados, José María Rosales.

El Col·legi d'Advocats crea una comissió d'estrangeria

Granollers La Junta de Govern del Col·legi d'Advocats de Granollers ha acordat posar en marxa una comissió d'estrangeria. Gràcies a un acord amb la Subdelegació del Govern a Catalunya, els col·legiats del Vallès Oriental poden presentar expedients d'estrangeria a una de les seus del Col·legi d'Advocats de Barcelona. Amb aquest acord es facilita la tasca dels professionals en la tramitació d'aquests expedients. Fonts del mateix Col·legi de Granollers han anunciat que la nova comissió ja treballa en altres formes per millorar la feina dels lletrats.



PICOTAS

Alandete. La ascunción y defensa del modelo constitucional y de cohesión territorial de España no está reñida con la defensa de los intereses propios como constata el hecho de que sesudas instituciones propugnen la recuperación de nuestras tradiciones forales. El decano de los abogados valencianos abogaba precisamente esta semana por la recuperación del Derecho Civil foral para equipararnos a aquellas comunidades históricas que, como la nuestra, disfrutaron de esa distinción legal durante siglos. El derecho que nos concierne a los valencianos está avalado por la legalidad constitucional y no es simplemente un deje romántico. Su aplicación incrementa el valor del autogobierno y importantes cuestiones fiscales. Esta y otras propuestas de Fernando Alandete no pueden pasar desapercibidas para la clase política.

Efímero. Durante meses fue ocupado por un edificio que, a falta de mejor ocurrencia, se le llamó efímero. Nos referimos al solar inmundo que, de manera inaudita por su ubicación, exhibe a los que visitan la ciudad algunas de las miserias que aún no hemos sabido camuflar. En el principal itinerario monumental de Valencia el turista puede

toparse con un descampado donde moran los rateros, aparcan los conductores sin escrúpulos, florece el botellón y la insalubridad. Y todo ello en perjuicio del sufrido contribuyente, oprobio del vecino, vergüenza del ciudadano y asombro del transeúnte.

Charcos. No anduvo fino el candidato popular por Alicante. Los 'trillistas', pues en esto de la política cada candidato tiene su parroquia, aseguran que van a arrasar. Pero las intervenciones públicas del ministro de Defensa se cuentan por deslices. Quizá no por su voluntad manifiesta sino por la habilidad de quien convierte estos pescozones suyos tan propios en combustible contra el PP. Primero fue lo del euro, después lo de Perejil y aún queda mucha campaña. Los conciliábulos periodísticos menos próximos, bien es cierto, que tienen mucha mala leche pero él debería estar más despierto ante tanto Maquiavelo suelto.

Se exagera su maldad, se utiliza su indiscreción y se malea su intención. Cuartelero y marcialote inventa figuras literarias como dar por no dicho lo dicho. Genio y figura y curioso espolón ante el gobierno "democrático" de Marruecos.

256 acusados de malos tratos reincidieron el pasado año y fueron denunciados de nuevo

MEMORIA DE LA FISCALÍA | Las denuncias por casos de violencia doméstica pasaron de 618 a 707 a lo largo del 2003

J. S. VALLADOLID

Las denuncias presentadas el pasado año por víctimas de violencia doméstica en los Juzgados de Valladolid aumentaron en 89 casos con respecto al 2002. Así, los fiscales tramitaron un total de 707 asuntos relacionados con faltas y delitos en el ámbito familiar frente a los 618 del ejercicio anterior, según consta en la Memoria Anual de la Fiscalía.

De todos los denunciados, 256 —no todos son hombres— eran viejos conocidos de la Justicia, que contaban en su historial con dos o más querrelas anteriores por malos tratos. Dos de ellos acudieron en el 2003 por quinta vez a los tribunales, mientras que 189 lo hicieron por segunda vez, 45 por tercera y 18 acusados más en

cuarta ocasión. El problema de la reincidencia es uno de los principales escollos con el que se encuentran las víctimas, incluso aquellas que cuentan con una orden de protección —el pasado año se concedieron 76 de las 102 demandadas—. El 79% de las personas que denunciaron situaciones de violencia doméstica fueron mujeres. El 21% restante eran hombres, hijos de cualquier sexo e, incluso, abuelos, allegados y progenitores.

Para evitar que el agresor reincida o «intentar que no haya nuevos episodios», quince vallisoleitanas disponen de un móvil facilitado por el Servicio de Atención a Víctimas (SAVVD) de la Policía Local, con el cual pueden alertar de una agresión o de la simple presencia de su ex pareja presio-

nando un botón. La jefa de la Plana Mayor del Cuerpo, Julia González, afirma que «el sistema es muy útil y nos ha servido para llegar a tiempo de evitar varios contactos entre víctimas y agresores», aunque recuerda que «lo principal es que las mujeres extremen sus medidas de autoprotección y lleven siempre encima el móvil».

Donación de la Diputación

La experta en temas de violencia en el ámbito familiar valora de forma «positiva» el aumento del número de denuncias, si bien recuerda que «aún hay una cifra negra enorme de mujeres que no denuncian». González asegura que «hay muchos medios para proteger a las mujeres que denuncien». Uno de ellos es la casa de acogida para mujeres maltratadas de las Madres Adoradoras, que recibirán este mes una donación de 1.500 euros de la Diputación tras obtener un premio por el programa Provincia Abierta.

El incremento de asuntos que trata la Fiscalía demuestra «la confianza en la Justicia»

J. S. VALLADOLID

El volumen de asuntos civiles y penales que cada año tramitan los fiscales de Valladolid continúa su ascenso imparable del último lustro, lo que demuestra que «existe una confianza en la Justicia a la hora de ponerse en sus manos para resolver aquellos problemas que les surgen a los ciudadanos», explica el presidente de la Audiencia, Feliciano Trebolle. El magistrado matiza que los datos de la Memoria de la Fiscalía también muestran la «gran cantidad de trabajo que soportan jueces y fiscales». Unos y otros exigen la creación de nuevas plazas de magistrado —dos

para las dos secciones de lo Penal de la Audiencia— y de fiscal para afrontar la avalancha de casos, principalmente penales —robos, estafas, agresiones...— que reciben anualmente.

A su carga de trabajo se su-

maron en el 2003 los 331 juicios rápidos celebrados en la ciudad. De ellos, 45 acusados fueron condenados por el juez, 6 absueltos y 131 partes —víctima y procesado— llegaron a un acuerdo hasta el 31 de diciembre.

EVOLUCIÓN DE CASOS

AÑO	CIVILES	PENALES	TOTALES
1999	6.815	49.142	66.120
2000	7.042	52.525	67.06
2001	8.095	57.403	72.840
2002	9.037	77.001	94.336
2003	10.272	78.515	97.970

Los totales incluyen casos de vigilancia penitenciaria, contenciosos y laborales

De los 18.000 adolescentes en edades comprendidas entre 14 y 18 años que viven en Lugo sólo una minoría llega al juzgado por la comisión de delitos. En Lugo, la delincuencia juvenil lleva años estabilizada y, así, en el 2003 sólo se incorporaron 47 expedientes de medidas de reforma (dos

más que en el 2002) para su tramitación judicial (otras denuncias se resolvieron sin llegar a juicio). De ellos, 38 se referían a delitos contra el patrimonio y los 9 restantes a otros de mayor gravedad (7 por robo con violencia, uno por agresión, y otro por amenazas). Además, el cóm-

puto de causas judiciales contra menores del pasado año presenta cifras similares a las del 2002, tanto por el número de expedientes incoados como por su tipología, si bien en el 2003 destaca el aumento de internamientos cautelares antes del juicio, con 9, ocho más que el año anterior.

La delincuencia protagonizada por jóvenes se mantiene estabilizada en Lugo en los últimos años

Los delitos contra el patrimonio centran la mayoría de las causas contra menores

REDACCIÓN ÁNGELES F. MAIRA

A pesar de las críticas negativas que recibió esta nueva norma, expertos de los distintos servicios administrativos con competencias en esta materia coinciden al valorar muy positivamente la aplicación en Lugo de la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, que regula la Responsabilidad Penal de los Menores.

La baja intensidad de la delincuencia juvenil en la provincia (con un único juzgado de Menores en la capital, donde convergen todos los expedientes de los adolescentes que cometen delitos en cualquiera de los nueve partidos judiciales que la integran) permite intervenir con mucha más rapidez que en otras provincias gallegas.

Así, mientras que en A Coruña la espera para la celebración del juicio es de un año desde que se incoa el expediente, en Lugo no llega a los tres meses, lo que permite acelerar la aplicación de las medidas sancionadoras-educativas, que de este modo tienen mayores posibilidades de éxito, como se deduce del bajo porcentaje de reincidencias que se registra en esta provincia, estimado en el 0,05% desde la entrada en vigor de la ley, en enero del 2000.

La Ley del Menor fue aprobada con el consenso de todos los grupos políticos parlamentarios que apostaron por tratar a los menores de forma distinta a los adultos, dándoles (incluso a los autores de delitos muy graves) una segunda oportunidad, tras someterse a medidas (equivalentes a penas de adultos, incluyendo la reparación del daño causado) que les permitan integrarse adecuadamente y responsablemente en la sociedad.



Imagen de la nueva sede judicial, donde está ubicado el juzgado de Menores de Lugo

▼ CAMBIOS

Casi todos los reincidentes viven en ambientes marginales

Desde los diversos ámbitos profesionales en los que se trabaja con menores surgen voces que discrepan con el endurecimiento de la ley (respecto al aumento de las medidas de internamiento) que se plantea para dar respuesta a un clamor popular, que estos expertos creen que no se corresponde en ningún caso con la realidad.

Por el contrario, mantienen que las medidas son correctas, alegando el escaso porcentaje de reincidencias y recalando que éstas se dan, sobre todo, en los ambientes más desfavorecidos y marginales.

Respecto a la ley, urgen que se lleven a cabo los reajustes que reclaman desde su entrada en vigor y la publicación de un reglamento de ámbito nacional que establezca los criterios concretos de ejecución de las medidas.

Convencidos de las virtudes de la nueva ley, contraponen como alternativa a la reforma la aplicación de una política decidida en materia de prevención.

MEDIDAS

◆ De los expedientes por delitos y faltas que llegaron al juzgado desde la entrada en vigor de la ley, la mayoría han sido objeto de sentencias condenatorias.

◆ Un 30% de las medidas impuestas han sido de internamiento (en centros cerrados, semibiertos, abiertos o terapéuticos), un porcentaje similar de libertad vigilada, y el resto de medio abierto (asistencia a cen-

tros de día y prestaciones en beneficio de la comunidad). También se han ordenado permanencias de fin de semana en centros o en el domicilio.

◆ Cuando la sentencia judicial es firme, la ejecución de las medidas corresponde a la Xunta (bajo el control del juzgado de Menores), que dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para su correcta aplicación.

◆ En el caso de que no se cumplan adecuadamente, pueden adoptarse medidas más severas, además de incoar un nuevo expediente al menor.

◆ Las víctimas pueden reclamar daños y perjuicios contra el menor y contra sus representantes legales, ante el juzgado de Menores, que abre una pieza civil, sin perjuicio de que recurran a un juzgado de primera instancia.

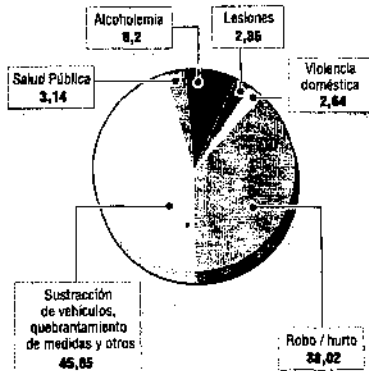
Los 18.069 juicios rápidos reducen un 25% los hurtos y robos de coches

La Comunidad Valenciana es la tercera en mayor número de asuntos tratados

Balance de los juicios rápidos en la Comunidad Valenciana

Juicios rápidos (28 abril 2003 a 23 enero 2004)		Provincia	Partido Judicial	Provincia	Partido Judicial	Provincia	Partido Judicial
Alicante	Provincia	4.419	5.070	9.489			
	Partido Judicial	1.361	1.896	3.257			
Castellón	Provincia	644	880	1.504			
	Partido Judicial	383	450	833			
Valencia	Provincia	2.735	4.281	7.076			
	Partido Judicial	913	1.381	2.294			
Otras Valencianas		7.858	10.211	18.069			

Distribución de los juicios rápidos según tipo de delito



Desde que el pasado 28 abril se implantaran los juicios rápidos, han sido juzgadas mediante este sistema 18.069 personas en la Comunidad, la tercera autonomía, tras Andalucía y Madrid, en volumen de trabajo. Según explicó ayer en Valencia el ministro de Justicia, José M^a Michavila, se ha logrado con ello reducir un 25% los hurtos y robos de coches.

Sólo los 18.069 juicios rápidos que se han celebrado en la Comunidad Valenciana en estos diez últimos meses triplican los que se contabilizan para toda España cada año con el antiguo modelo. Así lo aseguró ayer en Valencia el ministro de Justicia, José María Michavila, tras la reunión que mantuvo sobre el funcionamiento de este nuevo sistema con el presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps; el delegado del Gobierno, Juan Cotino, el conseller de Justicia, Víctor Campos, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan Luis de la Rúa, así como con los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Estos 18.069 juicios rápidos, de los que 9.489 corresponden a los partidos judiciales de la provincia de Alicante, 7.076 a la de Valencia y 1.504 a Castellón, colocan a la Comunidad en el tercer puesto, después de Andalucía (37.794) y Cataluña

(28.663), en la lista de autonomías con mayor número de causas tramitadas mediante este sistema.

En el conjunto del territorio español, han sido un total de 162.668 víctimas de la delincuencia las que han visto acortada la respuesta judicial a 72 horas en el caso de faltas -se juzgaron un total de 96.344 en estos diez meses- y a menos de 15 días cuando se trató de delitos penados con menos de cinco años de prisión -se vieron 66.324 causas de este tipo-. Es decir, "cada semana se celebran en España tantos juicios rápidos como durante todo un año con el modelo anterior, lo que significa que hemos aumentado la eficacia en un 4.700 por cien", afirmó Michavila.

Según este nuevo balance, un 46% de estos asuntos se referían a sustracción de vehículos, quebrantamientos de medidas judiciales o desobediencia a la autoridad; un 38% fueron robos o hurtos; un 8,2% alcoholemias; un 3,14% delitos contra la salud

pública; un 2,64% delitos de violencia doméstica y un 2,35% lesiones.

Los datos analizados, que proceden de los 436 partidos judiciales repartidos por toda la geografía española, muestran como "en menos de 15 días se resuelve en torno al 50% de la carga penal efectiva de los órganos judiciales del orden penal", señaló el ministro, quien subrayó como este nuevo concepto de justicia más ágil ha permitido, a nivel general, reducir en un 27,56% los "tirones de bolsos" y en un 20% la sustracción de vehículos.

Según las cifras que aportó, la disminución de la delincuencia desde la implantación de los juicios rápidos el pasado 28 de abril ha sido especialmente significativa en los grandes núcleos urbanos. En Valencia, por ejemplo, durante el 2003 los delitos descendieron un 18,87%, en particular los relacionados con la sustracción de vehículos, que bajaron casi un 35%, y el robo en sí de coches,

que disminuyó un 25%.

El ministro destacó que la "revolución silenciosa de la Justicia" que han supuesto los juicios rápidos se debe al esfuerzo de los profesionales de la seguridad y la de la justicia, y la coordinación entre todos los sectores implicados mediante las nuevas tecnologías.

En cuanto a las críticas vertidas contra este sistema que apuntan a que está deteriorando las garantías de los procesados, Michavila dijo que "la peor injusticia contra un acusado es tardar cinco años en juzgarlo", o incluso de 12 meses a dos años como sucedía antes, por eso es positivo, aseguró, que con el modelo de juicios rápidos entre un 35% y un 40% de los asuntos se resuelven por conformidad en la guardia, y que hasta un 20% también se cierran en la guardia tras haber sido modificados jurídicamente por el juzgado". Es más, los certificados de antecedentes penales de los detenidos llegan ahora de forma casi inmediata en lugar de tardar entre seis y ocho meses como sucedía antes, gracias también a que la calificación inicial del delito la hace la propia policía. En este sentido, el ministro señaló que el buen funcionamiento de los juicios rápidos demuestra que es posible abordar el nuevo objetivo de aplicar este modelo a asuntos civiles más sensibles a la gente como son las separaciones y divorcios, las cuestiones de menores, las adopciones, la tutela, los alimentos o la vivienda.

REDACCIÓN
PILAR MUÑOZ
INFOGRAFÍA
DIARIO DE VALENCIA

Y ADEMÁS...

Un modelo a copiar

El ministro de Justicia, José María Michavila, se reunirá mañana en París con su homólogo francés, Dominique Perben, para abordar aspectos relacionados con la lucha contra el terrorismo y con la implantación en Francia de un modelo similar al de los juicios rápidos españoles. Según el ministro, su homólogo francés "nos ha solicitado una reunión de trabajo para ver cómo pueden adecuar su Justicia a nuestro modelo de Justicia Penal rápida". "Para mí es una satisfacción ver que hoy somos modelo para las justicias europeas", afirmó.

O.J.D.: 8.014

Sindicatos de policía denuncian un centro encubierto para 'sin papeles' en Barajas

EPA
Madrid

Sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía y abogados denunciaron ayer la existencia en el aeropuerto de Barajas de "un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) encubierto, donde se producen irregularidades y se viola el procedimiento judicial de los expulsados, tal y como establece la legislación". Representantes de los sindicatos policiales aseguraron que este centro, que también se denomina *sala 4*, "es un CIE encubierto porque no está declarado como tal por orden ministerial, y no dispone de los medios de seguridad suficientes para la custodia de los detenidos, que en varias ocasiones han protagonizado fugas".

Las fuentes advirtieron de que "estas fugas ponen en peligro la seguridad aeroportuaria porque los fugados han llegado a coger coches de Iberia de las pistas para escapar y se han introducido en aviones" con el consiguiente riesgo de que se puedan producir accidentes. Estos sindicatos indicaron que han presentado ante el Consejo de la Policía varias denuncias y una pregunta sobre el uso de esta Sala "sin obtener respuesta", y criticaron que "se han llegado a producir internamientos de expulsados de hasta 10 días duración".

Abogados

El Colegio de Abogados de Madrid también expresó su "preocupación" al Ministerio de Interior por el hecho de que se pueda utilizar alguna dependencia del aeropuerto de Barajas como CIE "sin estar habilitado como tal y sin contar con todas las garantías que deben tener estos centros", regulados en la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. También la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) denunció que esta sala "no tiene el perfil de un CIE" y apuntó que su habilitación se debe "al interés de la administración de agilizar los procedimientos de expulsiones que, en todo caso, deben cumplir las normas".

Según fuentes aeroportuarias, esta sala, con capacidad para 200 personas, comenzó a ser construida por AENA a petición de la Policía Nacional hace unos dos años, cuando la llegada masiva de ciudadanos cubanos solicitantes de asilo "colapsó las instalaciones de la Sala de Inadmitidos y Peticionarios de Asilo del aeropuerto, conocida como *sala 3*".

"Las autoridades españolas impusieron el visado de tránsito a los pasajeros cubanos en marzo de 2002 y se redujo el número de peticionarios de asilo, por lo que el espacio de la *sala 3* era suficiente para atenderles". Los sindicatos explicaron que "desde el pasado verano la *sala 4* se utiliza como centro de espera de expulsados".